



I.MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: NOMBRAMIENTO A PLAZO FIJO

LA HIGUERA,

(4 JUN 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en los Artículos, N° 4, 5, 7, 13 y 14, de la Ley N°19.378, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, normas pertinentes de la Ley N°18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO N° 00157

Nómbrese, a contar del 03 de Junio del 2013 hasta el 31 de Diciembre del 2013, o hasta que sus servicios sean necesarios, en el cargo, categoría y nivel que corresponda, al funcionario que a continuación se señala:

- | | | |
|-----------------------|---|---|
| - Apellidos y nombre | : | JULIO LEONEL GODOY CHACANA |
| - Cédula de Identidad | : | - |
| - Cargo | : | AUXILIAR DE SERVICIO - CONDUCTOR |
| - Categoría | : | "F" |
| - Nivel | : | 15 (QUINCE) |
| - Horas de contrato | : | 44 (CUARENTA Y CUATRO HORAS) |
| - Establecimiento | : | CENTRO DE SALUD LA HIGUERA |
| - Tipo Contrato | : | PLAZO FIJO |

Anótese, Comuníquese y Regístrese en la Contraloría General de la República, Región de Coquimbo.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDON
ALCALDE

Distribución:

1. Sr. Contralor Regional de Coquimbo.
 2. Sr. Julio Godoy Chacana
 3. Of. de Personal Depto. de Salud.
 4. Correlativo Secretaría Municipal.
 5. Correlativo Archivo Depto.Salud N° 55 - 03--06-2013
- YGO/MPB/LOW/atc